

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° 1		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
			17	02	2024
		HORA DE INICIO	10:00 a.m.		
REUNIÓN INTERNA	X	DEPARTAMENTO / CIUDAD	Bogotá D.C		
REUNIÓN EXTERNA		DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Despacho de la Ministra		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Diálogo Abierto con la Ministra María Susana Muhamad González sobre medidas para el control de las capturas incidentales de tiburones y rayas marinas en Colombia
OBJETIVO	Abordar, de manera participativa y mediante un diálogo abierto la problemática de la captura incidental de tiburones y rayas marinas asociada a la pesca artesanal e industrial. Conocer puntos de vista e información relacionada como los aportes a la construcción de medidas para el control de las capturas incidentales de estas especies que fortalezcan las políticas públicas.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación de los participantes	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
2	Presentación y bienvenida de parte de la Ministra María Susana Muhamad González	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
3	Presentación de la Resolución 0119 de 2024. Contenido y alcances a. Especies incluidas y estado de vulnerabilidad.	Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos - DAMCRA- Ximena Rojas
4	Pacto de Gobernanza con las comunidades negras y campesinado del pacífico. (Minagricultura, Minigualdad, Minambiente)	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
5	INVEMAR Necesidad de incluir otros aspectos en la protección de las especies: a. Mayor articulación interinstitucional. b. Áreas de interés pesquero, Vedas y experiencia respecto de protección y uso sostenible de otros recursos c. Experiencias previas en proyectos empleados por ejemplo en la pesca de arrastre. Enfoque de trabajar con la gente.	Instituto de Investigaciones Marinas Costeras INVEMAR – Capitán Francisco Arias
6	Espacio de Diálogo Abierto con todos los invitados.	Todos los Participantes
7	Propuesta de acciones y soluciones por parte de la Ministra María Susana Muhamad González	Ministra María Susana Muhamad González
8	Conclusión y Cierre	Todos

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	María Susana Muhamad González		X		Minambiente
2	Mauricio Cabrera Leal		X		Minambiente
3	Liliana Rodríguez		X		Minambiente
4	Adriana Rivera Brusatin		X		Minambiente
5	Ximena Rojas Giraldo		X		Minambiente
6	Camilo Aguilera		X		Asesor del senador Pablo Catatumbo
7	Francisco Arias Isaza			X	INVEMAR
8	Mario Rueda			X	INVEMAR
9	Luis Chasqui		X		INVEMAR
10	Luis Martínez		X		Parques Nacionales de Colombia
11	Luis Zapata			X	WWF
12	Juan Manuel Díaz		X		MarViva
13	Juan Sebastián Ortega		X		Representante Cámara
14	Andrés Navia			X	Squalus
15	Paola Mejía			X	WCS
16	Vladimir Puentes		X		Investigador Independiente
17	Manuel Rochi		X		Universidad de los Andes
18	Juan Camilo C		X		Universidad de los Andes
19	Colombo Estupiñán Montaña			X	Fundación Alma Pacifico SENA Tumaco
20	Sandra Bessudo		X		Fundación Malpelo
21	Felipe Ladino		X		Fundación Malpelo
22	William Klinger Braham			X	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - IAP
23	Patricia Rendon		X		Practicante UTL Juan Carlos Losada
24	Luis Fernando Pinzón		X		Minambiente
25	Diego Cardeñosa			X	Universidad Internacional de Florida
26	Efraín Rubio			X	
27	Andrea Polanco			X	Escuela Politécnica Federal de Zúrich - ETH Zúrich

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
28	Luis Domingo Gómez Maldonado		X		Universidad Jorge Tadeo Lozano
29	Rafael Acosta		X		Director Ejecutivo FCIM-Caribe
30	Diana Tarazona		X		Directora de Proyectos FCIM-Caribe
31	Santiago Cadavid Toro		X		UTL Juan Calos Lozada
32	Senadora Isabel Zuleta		X		Senadora Pacto Histórico
33	Guillermo Santos		X		Parques Nacionales de Colombia
34	Jaime Pineda		X		UTL Juan Calos Lozada
35	Carmen Alicia López		X		Minambiente
36	Carlos Andrés Santiago		X		Minambiente
37	Gustavo Lara		X		Minambiente
38	Rodrigo Negret		X		Director ANLA
39	Catalina Reyes B		X		Universidad de los Andes
40	Carlos Alfonso Muñoz			X	Minambiente
41	Rafael Medina			X	Minambiente
42	Liliana Cárdenas			X	UTL senadora Isabel Zuleta
43	Lina María Saavedra			X	Universidad del Magdalena
44	María Ximena Barrera			X	WWF
45	Yudy Hernández		X		Minambiente
46	Julio Andrés Quintero Gil		X		Minambiente
47	Alejandra Medina		X		Fundación MarViva

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión inicia con la bienvenida por parte de la Ministra María Susana Muhamad González, agradece a todos los asistentes su presencia y exalta la importancia de sus aportes para solucionar la problemática de la captura incidental de tiburones y rayas marinas asociada a la pesca artesanal e industrial.

La Ministra aprovecha para mencionar los objetivos que convocan dicho espacio y menciona la importancia de abordar, de manera participativa y mediante un diálogo abierto la problemática de la captura incidental de tiburones y rayas marinas asociada a la pesca artesanal e industrial en el marco de la expedición de la Resolución 0119 de 2024.

Además, agrega, “Este es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, esta es la casa de ustedes, de las personas que han dedicado su vida a la conservación, a la preservación a la lucha ambiental, a los estudios ambientales, siéntanse respaldados por este Ministerio, sabemos que la lucha ambiental conlleva un trabajo difícil en la articulación con un modelo de desarrollo que tiene a la naturaleza como un recurso”

Por eso es importante recibir sus puntos de vista e información relacionada como los aportes a la construcción de medidas para el control de las capturas incidentales de estas especies que fortalezcan las políticas públicas.

Enunciados claves de la Intervención de cierre de la Ministra María Susana Muhamad González

“Quiero iniciar diciendo que la intención del Gobierno Nacional en su programa político en el cual se prioriza la protección del más vulnerable y eso es un principio”, un ejemplo con otros sectores es el tema de la deforestación en la Amazonía, en su momento, la respuesta de control ambiental para frenar la deforestación fue la judicialización de los campesinos vulnerables y eso lo que hizo fue separar la confianza en una zona de conflicto armado fuerte de esas comunidades frente al estado y realmente entregarlos en bandeja a las economías ilícitas.

- Por eso es muy importante primero abordar el problema de manera estructural e institucional implementando una Gobernanza de Capacidades en donde todos debemos hacer un trabajo genuino escucha con estas comunidades vulnerables.
- Y debo mencionar que, en ningún momento estamos poniendo a las comunidades vulnerables como una especie de fachada para trabajar otros intereses, pero también entendemos que hay zonas grises muy complejas.
- PRIMER PRINCIPIO: En la pesca, las comunidades culturalmente arraigadas en sus territorios son los más vulnerables. Por lo tanto, estas comunidades en el territorio deben estar de la mano del estado y no en contra del estado porque ahí es donde precisamente perdemos gobernanza territorial
- Hay un núcleo normativo, que, si bien este es un primer paso, no está completo y hay que completarlo garantizando cubrir esas zonas grises.
- El segundo tema es vigilancia y control, unas actividades que están desarticuladas, otras, están ausentes independientemente del tema de las competencias. Ahora bien, el efecto práctico del Decreto 281 hoy, fue perder toda la información, eso sí nos tiene en un estado de ingobernabilidad total.
- Eso no quiere decir que estemos caminando para atrás lo que se busca es precisamente que se vuelva a ahora las categorías jurídicas que nos permita organizarnos y cumplir con las actividades que corresponden a esa vigilancia y control.
- Debo decir y este es un mensaje para el sector ambiental, “nosotros no podemos perder nuestra competencia constitucional independientemente del sector productivo, aquí no podemos estar pasando la responsabilidad de entidad a entidad, simplemente por excusas como nosotros no podemos subirnos a una embarcación o no podemos hacer monitoreo de las especies ni de la reproducción ni investigación o cosas como esas. el sector ambiental regula a los sectores productivos y pone límites ambientales... y para ello debemos tener información.
- Y con la Resolución 0119 de 2024 no solucionamos del todo el problema, está incompleta, por lo tanto, vamos a dar algunas alternativas de salida porque NO PODEMOS GOBERNAR SIN INFORMACIÓN.
- Hemos avanzado por ejemplo en temas de deforestación amazónica porque tenemos un sistema de monitoreo “el sistema de bosques y carbono” porque tenemos “alertas” porque tenemos un “consejo nacional contra la deforestación delitos ambientales” y nos reunimos con todas las autoridades. No será un proceso perfecto, pero hay más gobernanza y hay más transparencia y podemos rendir mejores cuentas a la sociedad y yo creo que hay que crear algo así para el caso de los tiburones y Rayas Marinas.

Propuestas de la Ministra María Susana Muhamad González

1. Mesa técnica con los expertos, ONG’s ambientalistas

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código “DS-E-GET-01” o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- Lo primero es reconocer una capacidad técnica de las personas que han llegado acá y seguramente otros que no están, por lo que propongo es una mesa técnica con todos ustedes en lógica de revisar la lista de especies incluidas en la Resolución 0119 de 2024, yo veo un consenso en la necesidad de trabajar en esa captura incidental a la deriva, además en el marco de la protección de las comunidades más vulnerables del pacífico y los que realmente lo necesitan que son los pescadores artesanales. Pero hay un primer tema que creo que se puede complementar con mejor información y se haría a través de una mesa técnica. Esta información se puede llevar al sector agricultura, hagamos una revisión realmente de la Lista, con más información técnica ese es el primer paso.

2. Modificación del Decreto 281 de 2021

- En el marco de la mesa técnico-jurídica, analizar que tenemos para modificar el Decreto 281 de 2021, para que el Decreto esté armonizado con la Resolución 0119 de 2024, y se entienda también hacia donde vamos. Identificar un proceso de transiciones porque es un error del sector ambiental cuando ponemos medidas de arriba hacia abajo sin transiciones claras, es contraproducente. Y sin afectar derechos fundamentales.
- Si trabajamos con toda esta información con todas estas perspectivas técnicas en el corto plazo este tema de la lista para poder llevar dichos soportes técnico-jurídico al comité de AUNAP, permitirá refinar el instrumento.

3. Fondo para la Vida y la Biodiversidad

Construir un Programa Integral de Pesca Comunitaria Ancestral Territorial y en acuerdos con los otros.

- El fondo para la vida y la biodiversidad es un programa integral que puede integrar a las comunidades de los pescadores artesanales estableciendo un proyecto sobre la sostenibilidad de la pesca. Ahora bien, ¿qué debe tener ese programa integral?
- Se establece una primera financiación proveniente del fondo, pero se deben buscar más alternativas de financiación con más organizaciones, estos temas también son necesarios ponerlos en esta mesa técnica para que nos ayuden a complementarlo y además una vez montado hay que ir a concertar con las comunidades porque no es viable el proyecto si no se concerta con ellos. Todo en el marco lógico que presentó el director del INVEMAR porque parte de esto se resuelve con los acuerdos con base en la información ecológica de las especies y las prácticas en el territorio, así como los espacios geográficos y las técnicas de los pescadores artesanales, pero también con los industriales legales, un ejemplo es la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal -ZEPA, por los acuerdos y concertaciones es mucho más fácil montar los programas de vigilancia y control.

“Cuando hay una gobernanza y unas reglas acordadas territorialmente y de trabajo permanente allí deben entrar los elementos que ustedes mencionaron, como; los incentivos a la conservación la diversificación productiva claro entendiendo que los sectores de la costa tienen dinámicas diferentes y actores en diferentes contextos, el proyecto debe estar aterrizado a esa realidad”

4. Consejo Nacional Contra la Deforestación y Delitos Ambientales en Pesca

- Se debe empezar a articular las operaciones y un tema muy importante a incluir es el apoyo tecnológico porque hoy en día no se puede tener un infante de marina por cada embarcación revisando y persiguiendo a cada infractor. Los ejemplos nos han demostrado que el uso de la tecnología facilita la vigilancia y el control. Un ejemplo es:
 - Hoy la deforestación se monitorea satelitalmente
 - Los acuerdos de conservación se monitorean satelitalmente
- Por lo anterior, es necesario fortalecer y nutrir el CONALDEF con información, ver con qué información contamos actualmente, que falta, definir las competencias, buscar la cooperación con otras organizaciones.

Responsabilidad de Minambiente, en el marco del fondo para la vida un programa integral con pescadores para la sostenibilidad de la pesca. Debe tener:

- Concertación con comunidades, acuerdos de pesca, vedas, zonas.
- Cofinanciación de particulares.
- Debe incluir a los industriales.

- Incentivos a la conservación.
- Diversificación.
- Territorializado y contextualizado.

CONCLUSIONES

1. Se deben tomar medidas para la protección del más vulnerable, pero reconocer que hay que hacer una intervención para judicialización para que no sean más vulnerables. Ejemplo deforestación y minería.
2. Se reconocen los derechos, pero sus prácticas están impactando y eso hay que revisarlo, y necesitan estar del lado del Estado para no perder gobernanza
3. El núcleo normativo existe, pero no está completo, se requiere cubrir áreas grises, y llamar las cosas como son.
4. Control y vigilancia que se requiere construir, en la práctica el Decreto 281 permitió judicializar y perder la información clave para cumplir la función del sector ambiental. Esto tiene que entrar en CONALDEF
5. La regulación debe establecer bajo las condiciones ecológicas, reproducción y zonas con datos e información

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Listados de Asistencia

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		LISTADO DE ASISTENTES		MADSIG				
Versión 7		Proceso Administrativo del Sistema Integrado de Gestión		Código F-6-0005				
LUGAR: Minamabiente		FECHA: 13 de febrero de 2024		HORA:				
TEMA: Diálogo Abierto con Minamabiente PRESDE Minamabiente								
EQUIPO ACOMPAÑANTE:								
Nº	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA PRESENCIAL VIRTUAL	FIRMA
1	Glenn Tarragón	Francia	Protección ambiental	Minamabiente	31623052	glenn.tarragon@minamabiente.gov.co	X	[Firma]
2	Rafael Acosta	Francia	Protección ambiental	Minamabiente	31623052	rafael.acosta@minamabiente.gov.co	X	[Firma]
3	Manuel Rodríguez	Francia	Protección ambiental	Minamabiente	31623052	manuel.rodriguez@minamabiente.gov.co	X	[Firma]
4	Juan Carlos Martínez	Francia	Protección ambiental	Minamabiente	31623052	juan.carlos.martinez@minamabiente.gov.co	X	[Firma]
5	Carlos Andrés Sánchez	Francia	Protección ambiental	Minamabiente	31623052	carlos.andres.sanchez@minamabiente.gov.co	X	[Firma]
6	Janeth Ochoa	Francia	Protección ambiental	Minamabiente	31623052	janeth.ochoa@minamabiente.gov.co	X	[Firma]
7	Catalina Reyes V.	Francia	Protección ambiental	Minamabiente	31623052	catalina.reyes@minamabiente.gov.co	X	[Firma]
8	Camilo Gómez	Francia	Protección ambiental	Minamabiente	31623052	camilo.gomez@minamabiente.gov.co	X	[Firma]
9	María Angélica	Francia	Protección ambiental	Minamabiente	31623052	maria.angelica@minamabiente.gov.co	X	[Firma]
10	Andrés Bernal	Francia	Protección ambiental	Minamabiente	31623052	andres.bernal@minamabiente.gov.co	X	[Firma]
11	Diego Andrés	Francia	Protección ambiental	Minamabiente	31623052	diego.andres@minamabiente.gov.co	X	[Firma]
12	Santiago Gálvez	Francia	Protección ambiental	Minamabiente	31623052	santiago.galvez@minamabiente.gov.co	X	[Firma]

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 1

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		LISTADO DE ASISTENTES		MADSIG				
Versión 7		Proceso Administrativo del Sistema Integrado de Gestión		Código F-6-0005				
LUGAR: Minamabiente		FECHA: 13 de febrero de 2024		HORA:				
TEMA: Diálogo Abierto con Minamabiente PRESDE Minamabiente								
EQUIPO ACOMPAÑANTE:								
Nº	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA PRESENCIAL VIRTUAL	FIRMA
1	Diego Andrés	Francia	Protección ambiental	Minamabiente	31623052	diego.andres@minamabiente.gov.co	X	[Firma]
2	María Angélica	Francia	Protección ambiental	Minamabiente	31623052	maria.angelica@minamabiente.gov.co	X	[Firma]
3	Nancy Hernández López	Francia	Protección ambiental	Minamabiente	31623052	nancy.hernandez@minamabiente.gov.co	X	[Firma]
4	Gustavo López	Francia	Protección ambiental	Minamabiente	31623052	gustavo.lopez@minamabiente.gov.co	X	[Firma]
5	Julio Andrés	Francia	Protección ambiental	Minamabiente	31623052	julio.andres@minamabiente.gov.co	X	[Firma]
6	Luis Fernando	Francia	Protección ambiental	Minamabiente	31623052	luis.fernando@minamabiente.gov.co	X	[Firma]
7	Diego Andrés	Francia	Protección ambiental	Minamabiente	31623052	diego.andres@minamabiente.gov.co	X	[Firma]
8	Esmeralda Hernández	Francia	Protección ambiental	Minamabiente	31623052	esmeralda.hernandez@minamabiente.gov.co	X	[Firma]
9	María Angélica	Francia	Protección ambiental	Minamabiente	31623052	maria.angelica@minamabiente.gov.co	X	[Firma]
10	Diego Andrés	Francia	Protección ambiental	Minamabiente	31623052	diego.andres@minamabiente.gov.co	X	[Firma]
11	Diego Andrés	Francia	Protección ambiental	Minamabiente	31623052	diego.andres@minamabiente.gov.co	X	[Firma]
12	Luis A. Martínez	Francia	Protección ambiental	Minamabiente	31623052	luis.a.martinez@minamabiente.gov.co	X	[Firma]

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 1

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Registro Fotográfico del evento



COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
-----	------------	-------------	-----------------	----------------------

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

1.	Crear, convocar la Mesa técnica con los expertos, ONG´s ambientalistas	Minambiente	19 de Febrero de 2024		
2.	Mesa técnico-jurídica, analizar que tenemos para modificar el Decreto 281 de 2021	Minambiente con el apoyo de los expertos, ONG´s ambientalistas	19 de Febrero de 2024		
3.	Construir un Programa Integral de Pesca Comunitaria Ancestral Territorial y en acuerdos con los otros.	Minambiente con el apoyo de los expertos, ONG´s ambientalistas	19 de Febrero de 2024		
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Julio Andrés Quintero Gil		17	02	2024